



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Bienestar Social, Mayores y Familia
SMR/avt Expte 49/2016
Servicio Producción Gráfica Concejalías

ACTA DE APERTURA DE LOS "SOBRE B" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO POR LOTES, CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN GRÁFICA DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, MAYORES Y FAMILIA, CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD Y LA CONCEJALÍA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

En Majadahonda, siendo las once horas del día tres de agosto de dos mil dieciséis.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 1384/15, de 7 de julio, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, presidida por el Técnico de Administración General D. Juan Gil Plana, en sustitución de la Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio, actuando como Secretaria de la Mesa, la Jefe de Servicio de Bienestar Social, Mayores y Familia, Dña. M^a Soledad Merlos Romero, y con la asistencia de los siguientes vocales:

- La Secretaria General Acctal, D^a Isabel Conde Bueso
- El Interventor Municipal, D. Julio Prinetti Márquez

Asisten también al acto la Técnico de Control Financiero, Dña. Elena Gómez Marcos y asesores el Director Técnico de Cultura, D. Olimpiades Rivera Pérez, y la Administradora del Centro de Mayores, Dña. Yolanda Mosquera Ambite.

Constituida la Mesa, el Sr. Presidente advierte a los que concurren que pueden examinar las Plicas y compulsarlas con los respectivos asientos del Registro, solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en que comience la apertura de los sobres, sin que después se admita interrupción alguna.

Asimismo la Sra. Presidenta advierte a los licitadores presentes que la Mesa ha declarado admitidas a la licitación a todas las empresas presentadas.

Asisten al acto Dña. Lara Monjas Liras con DNI nº 02545471S, en representación de la empresa RUNNING PRODUCCIÓN, S.A., D. Maximiliano Martín Barchuk con D.N.I. nº X5315903M, D. Isaac A. Calvo con D.N.I. nº 50465796R, en representación de la empresa AGD ARTE GRÁFICO DIGITAL, S.L. y D^a Cristina Gómez Asensio con DNI nº 53465172Q, en representación de la empresa MARTE MOBILE MARKETING, S.L.



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Benestar Social, Mayores y Familia
SMR/avt Expte 49/2016
Servicio Producción Gráfica Concejalías

Cumplidos estos requisitos, el Sr. Presidente procede a abrir los sobres B correspondientes a las proposiciones económicas y a la documentación acreditativa de los criterios cuya cuantificación no depende de un juicio de valor: "Mejora del gramaje de 150 gr/m² a 170 gr/m²" de las Plicas admitidas, conforme a los modelos incluidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, leyendo en voz alta las proposiciones, siguiendo el orden de su presentación con el siguiente resultado:

LOTE I: CONCEJALÍA DE CULTURA

Plica número 1.- Presentada por la empresa **OLMAGRAF, S.A.** que ofrece realizar el objeto del lote I con un porcentaje de reducción del **23%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 2.- Presentada por la empresa **PRODUCCIONES MIC, S.L.**, que ofrece realizar el objeto del lote I con un porcentaje de reducción del **19%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 3.- Presentada por la empresa **GRAFO, S.A.** que ofrece realizar el objeto del lote I con un porcentaje de reducción del **21%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Benestar Social, Mayores y Familia
SMR/avt Expte 49/2016
Servicio Producción Gráfica Concejalías

Plica número 4.- Presentada por la empresa **COMUNICACIÓN GRÁFICA ALBORADA, S.L.** que ofrece realizar el objeto del lote I con un porcentaje de reducción del **22%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 5.- Presentada por la empresa **RUNNING PRODUCCIÓN, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote I con un porcentaje de reducción del **10%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 6.- Presentada por la empresa **ADVANTIA, COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote I con un porcentaje de reducción del **8,5 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 7.- Presentada por la empresa **GRÁFICAS ARIES, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote I con un porcentaje de reducción del **11 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 8.- Presentada por la empresa **ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote I con un porcentaje de reducción del **37,214 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Benestar Social, Mayores y Familia
SMR/avi Expte 49/2016
Servicio Producción Gráfica Concejalías

Administrativas y **NO** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 9.- Presentada por la empresa **AGD ARTE GRÁFICO DIGITAL, S.L.**, que ofrece realizar el objeto del lote I con un porcentaje de reducción del **27,3 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 10.- Presentada por la empresa **ARTES GRÁFICAS CONTRERAS, S.A.** que ofrece realizar el objeto del lote I con un porcentaje de reducción del **29 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 11.- Presentada por la empresa **MARTE MOBILE MARKETING, S.L.** que ofrece realizar el objeto del lote I con un porcentaje de reducción del **0,906 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

LOTE II: CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

Plica número 1.- Presentada por la empresa **OLMAGRAF, S.A.** que ofrece realizar el objeto del lote II con un porcentaje de reducción del **23%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Benestar Social, Mayores y Familia
SMR/avt Expte 49/2016
Servicio Producción Gráfica Concejalías

Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 2.- Presentada por la empresa **PRODUCCIONES MIC, S.L.**, que ofrece realizar el objeto del lote II con un porcentaje de reducción del **19%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 3.- Presentada por la empresa **GRAFO, S.A.** que ofrece realizar el objeto del lote II con un porcentaje de reducción del **13 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 4.- Presentada por la empresa **COMUNICACIÓN GRÁFICA ALBORADA, S.L.** que ofrece realizar el objeto del lote II con un porcentaje de reducción del **22%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 5.- Presentada por la empresa **RUNNING PRODUCCIÓN, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote II con un porcentaje de reducción del **10%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 6.- Presentada por la empresa **ADVANTIA, COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote II con un porcentaje de reducción del **8 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Benestar Social, Mayores y Familia
SMR/avt Expte 49/2016
Servicio Producción Gráfica Concejalías

Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 7.- Presentada por la empresa **GRÁFICAS ARIES, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote II con un porcentaje de reducción del **11 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 8.- Presentada por la empresa **ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote II con un porcentaje de reducción del **16,44 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **NO** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 9.- Presentada por la empresa **AGD ARTE GRÁFICO DIGITAL, S.L.**, que ofrece realizar el objeto del lote II con un porcentaje de reducción del **14,1 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 10.- Presentada por la empresa **ARTES GRÁFICAS CONTRERAS, S.A.** que ofrece realizar el objeto del lote II con un porcentaje de reducción del **24,8 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Benestar Social, Mayores y Familia
SMR/avt Expte 49/2016
Servicio Producción Gráfica Concejalías

Plica número 11.- Presentada por la empresa **MARTE MOBILE MARKETING, S.L.** que ofrece realizar el objeto del lote II con un porcentaje de reducción del **0,92 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

LOTE III: CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Plica número 1.- Presentada por la empresa **OLMAGRAF, S.A.** que ofrece realizar el objeto del lote III con un porcentaje de reducción del **23%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 2.- Presentada por la empresa **PRODUCCIONES MIC, S.L.**, que ofrece realizar el objeto del lote III con un porcentaje de reducción del **19%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 3.- Presentada por la empresa **GRAFO, S.A.** que ofrece realizar el objeto del lote III con un porcentaje de reducción del **15 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Benestar Social, Mayores y Familia
SMR/avt Expte 49/2016
Servicio Producción Gráfica Concejalías

Una vez finalizada la apertura de plicas la Sra. Presidenta de la Mesa informa que el expediente se pasará a los Servicios Municipales competentes para la emisión de informe técnico y posteriormente se efectuará por la Mesa la elevación del acta de esta apertura junto con la propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación, en su caso, al órgano de contratación competente para ello.

Plica número 4.- Presentada por la empresa **COMUNICACIÓN GRÁFICA ALBORADA, S.L.** que ofrece realizar el objeto del lote III con un porcentaje de reducción del **22%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 5.- Presentada por la empresa **RUNNING PRODUCCIÓN, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote III con un porcentaje de reducción del **10%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 6.- Presentada por la empresa **ADVANTIA, COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote III con un porcentaje de reducción del **6 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 7.- Presentada por la empresa **GRÁFICAS ARIES, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote III con un porcentaje de reducción del **11 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Benestar Social, Mayores y Familia
SMR/avt Expte 49/2016
Servicio Producción Gráfica Concejalías

Plica número 8.- Presentada por la empresa **ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote III con un porcentaje de reducción del **23,89 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **NO** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 9.- Presentada por la empresa **AGD ARTE GRÁFICO DIGITAL, S.L.**, que ofrece realizar el objeto del lote III con un porcentaje de reducción del **37,3 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 10.- Presentada por la empresa **ARTES GRÁFICAS CONTRERAS, S.A.** que ofrece realizar el objeto del lote III con un porcentaje de reducción del **60 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 11.- Presentada por la empresa **MARTE MOBILE MARKETING, S.L.** que ofrece realizar el objeto del lote III con un porcentaje de reducción del **0,92 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

LOTE IV: CONCEJALÍA DE JUVENTUD

Plica número 1.- Presentada por la empresa **OLMAGRAF, S.A.** que ofrece realizar el objeto del lote IV con un porcentaje de reducción del **23%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Benestar Social, Mayores y Familia
SMR/avt Expte 49/2016
Servicio Producción Gráfica Concejalías

gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 2.- Presentada por la empresa **PRODUCCIONES MIC, S.L.**, que ofrece realizar el objeto del lote IV con un porcentaje de reducción del **15%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 3.- Por la empresa **GRAFO, S.A.** no se presenta oferta al Lote IV.

Plica número 4.- Presentada por la empresa **COMUNICACIÓN GRÁFICA ALBORADA, S.L.** que ofrece realizar el objeto del lote IV con un porcentaje de reducción del **5%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 5.- Presentada por la empresa **RUNNING PRODUCCIÓN, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote IV con un porcentaje de reducción del **0%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 6.- Presentada por la empresa **ADVANTIA, COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote IV con un porcentaje de reducción del **6 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Benestar Social, Mayores y Familia
SMR/avt Expte 49/2016
Servicio Producción Gráfica Concejalías

sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 7.- Presentada por la empresa **GRÁFICAS ARIES, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote IV con un porcentaje de reducción del **11 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 8.- Presentada por la empresa **ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote IV con un porcentaje de reducción del **12,36 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **NO** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 9.- Presentada por la empresa **AGD ARTE GRÁFICO DIGITAL, S.L.**, que ofrece realizar el objeto del lote IV con un porcentaje de reducción del **33,7 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 10.- Presentada por la empresa **ARTES GRÁFICAS CONTRERAS, S.A.** que ofrece realizar el objeto del lote IV con un porcentaje de reducción del **5 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 11.- Presentada por la empresa **MARTE MOBILE MARKETING, S.L.** que ofrece realizar el objeto del lote con un porcentaje de reducción del **0,96 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Benestar Social, Mayores y Familia
SMR/avt Expte 49/2016
Servicio Producción Gráfica Concejalías

SI oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

LOTE V: CONCEJALÍA DE FESTEJOS

Plica número 1.- Presentada por la empresa **OLMAGRAF, S.A.** que ofrece realizar el objeto del lote V con un porcentaje de reducción del 23% sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y SI oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 2.- Presentada por la empresa **PRODUCCIONES MIC, S.L.**, que ofrece realizar el objeto del lote V con un porcentaje de reducción del 19% sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y SI oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 3.- Presentada por la empresa **GRAFO, S.A.** que ofrece realizar el objeto del lote con un porcentaje V de reducción del 13 % sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y SI oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 4.- Presentada por la empresa **COMUNICACIÓN GRÁFICA ALBORADA, S.L.** que ofrece realizar el objeto del lote V con un porcentaje de reducción del 22% sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y SI oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Benestar Social, Mayores y Familia
SMR/avi Expte 49/2016
Servicio Producción Gráfica Concejalías

sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 5.- Presentada por la empresa **RUNNING PRODUCCIÓN, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote V con un porcentaje de reducción del **10%** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 6.- Presentada por la empresa **ADVANTIA, COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote V con un porcentaje de reducción del **6 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 7.- Presentada por la empresa **GRÁFICAS ARIES, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote V con un porcentaje de reducción del **11 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 8.- Presentada por la empresa **ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A.**, que ofrece realizar el objeto del lote V con un porcentaje de reducción del **32,43 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **NO** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 9.- Presentada por la empresa **AGD ARTE GRÁFICO DIGITAL, S.L.**, que ofrece realizar el objeto del lote V con un porcentaje de reducción del **12,7 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI**



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Benestar Social, Mayores y Familia
SMR/avi Expte 49/2016
Servicio Producción Gráfica Concejalías

oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 10.- Presentada por la empresa **ARTES GRÁFICAS CONTRERAS, S.A.** que ofrece realizar el objeto del lote con un porcentaje de reducción del **51 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 11.- Presentada por la empresa **MARTE MOBILE MARKETING, S.L.** que ofrece realizar el objeto del lote con un porcentaje de reducción del **0,97 %** sobre los importes definidos en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas y **SI** oferta la mejora del gramaje del papel de 150 gr/ m² a 170 gr/ m². Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Una vez finalizada la apertura de plicas el Sr. Presidente de la Mesa informa que el expediente se pasará a los Servicios Municipales competentes para la emisión de informe técnico y posteriormente se efectuará por la Mesa la elevación del acta de esta apertura junto con la propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación, en su caso, al órgano de contratación competente para ello.

Se redacta el Acta de la sesión y es leída en voz alta por la Secretaria de la Mesa y la somete a la firma del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos. Como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DE LA MESA,